

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 21 de junio de 2000.- El Delegado, José Antonio Montilla Martos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el expediente incoado para la declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, a favor del Casco Histórico de Castril de la Peña.*

Encontrándose en tramitación el expediente incoado para la declaración de BIC, con la categoría de Conjunto Histórico, a favor de Castril de la Peña, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 21 de junio de 2000.- El Delegado, José Antonio Montilla Martos.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 26 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se promueve el acogimiento familiar preadoptivo de los menores que se citan. (Expediente núm. D-66 y 67/98).*

Esta Delegación Provincial, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1.º Promover judicialmente el acogimiento familiar preadoptivo de los citados menores a favor de las personas seleccionadas por esta Entidad Pública.

2.º Constituir su acogimiento familiar provisional en virtud de lo dispuesto en el art. 173.3 del Código Civil.

Contra esta Resolución podrá formularse directamente reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Córdoba, por los trámites de la jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Comoquiera que se ignora el domicilio actual de doña Houria El Hadaoui, madre de los menores citados, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 26 de junio de 2000.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*RESOLUCION de 27 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 27 de junio de 2000 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Isabel Heredia Bermúdez de la Resolución de fecha 2.6.00 por la que se acuerda el cese de la guarda que se había asumido sobre la menor R.M.B.H., al estar en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes de la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Santos Zárate, núm. 15, de Almería, para el conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 27 de junio de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*Resolución de 29 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 29 de junio de 2000 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se ordena la notificación por edicto a don Georghe Bairam y doña Adina Vadhya de la Resolución de fecha 27.6.00 por la que se acuerda ratificar la situación legal de desamparo y constituir el acogimiento familiar preadoptivo de la menor N.B., al estar en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes de la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Santos Zárate, núm. 15, de Almería, para el conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 29 de junio de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 29 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Exptes. 20 y 21/00. Que con fecha 28 de marzo de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto de los Recién Nacidos en Granada, el día 25 de agosto de 1999, hijos de quien dijo llamarse Florica Anghel, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 125/00. Que con fecha 5 de mayo de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Aco-

gimiento Familiar Preadoptivo, respecto de la Recién Nacida en Granada, el día 28 de marzo de 2000, hija de doña Claudia Helga Boehm Ismaili, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 151/97. Que con fecha 31 de mayo de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto del menor J.E.C.F., nacido en Granada, el día 15 de abril de 1997, hijo de don Juan Carmona Bermúdez y de doña Trinidad Flores Amador, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 341/99. Que con fecha 31 de mayo de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial, Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto de la menor E.C.F., nacida en Granada, el día 16 de noviembre de 1998, hija de don Juan Carmona Bermúdez y de doña Trinidad Flores Amador, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 229/99. Que con fecha 1 de junio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Acogimiento Familiar Permanente, respecto del menor S.G.M., nacido en Granada, el día 30 de octubre de 1998, hijo de don José García Cepero y de doña Raquel Moreno Sánchez-Mateos, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 3/98. Que con fecha 19 de junio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto de la menor Y.B.G., nacida el día 30 de julio de 1987, hija de don Rogelio Bello Brito, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 47/99. Que con fecha 10 de mayo de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Acogimiento Familiar Permanente, respecto de la menor B.A.J., nacida en Ibiza (Baleares), el día 21 de octubre de 1992, hija de don Francisco Arráez Montilla y doña Dolores Jiménez Castillo, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Que con fecha 26 de abril de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución por la que se acuerda el cese de la remuneración del Acogimiento Familiar del menor E.M.R.D., una vez estudiada la situación socio-económica de la familia y tenida en cuenta la disponibilidad presupuestaria, contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales en el plazo de un mes desde esta notificación.

Granada, 29 de junio de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 29 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anun-

cio, haciendo saber al interesado que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 24/90. Que con fecha 14 de junio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo por Mayoría de Edad, respecto de la menor A.T.C., nacida el día 16 de agosto de 1981, hija de don Juan Toledo Carmona y de doña M.ª Angeles Cortés Cortés, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 232/90. Que con fecha 13 de junio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto de la menor M.C.M.R., nacida el día 23 de julio de 1982, hija de don Eduardo Martínez Rodríguez y de doña Aurora Rodríguez López, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 75/96. Que con fecha 8 de junio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto del menor A.C.F., nacido el día 5 de junio de 1985, hijo de don Francisco Carmona Bermúdez y de doña Trinidad Flores Amador, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 157/96. Que con fecha 27 de abril de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto de la menor A.M.M., nacida el día 30 de diciembre de 1986, hija de don Francisco Moreno Moreno y de doña Carmen Moreno Navarro, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 198/97. Que con fecha 14 de junio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto del menor F.M.H.A., nacido el día 10 de junio de 1984, hijo de don Mohamed Haidar Mouh y de doña M.ª del Mar Aragón Illescas, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 232/97. Que con fecha 8 de mayo de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto de la menor T.F.H., nacida el día 4 de enero de 1985, hija de don José Fernández Fernández y de doña Expectación Heredia Jiménez, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 204/98. Que con fecha 16 de mayo de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto del menor D.G.B., nacido el día 30 de abril de 1984, hijo de don Manuel Galindo Burel y doña Victoria Brezmes del Campo, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 42/00. Que con fecha 29 de marzo de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto del menor H.B., sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 29 de junio de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.